

Expediente: **798/22**
Carátula: **SANTUCHO MARCELO JOSE C/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245539771 - *SANTUCHO, MARCELO JOSE-ACTOR*
90000000000 - *DEL CAMPO, JAVIER HORACIO-DEMANDADO*
90000000000 - *CARRIZO, GRISELDA ALEJANDRA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 798/22



H105035581162

JUICIO: SANTUCHO MARCELO JOSE c/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°798/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del letrado CERMIGNANI, CLAUDIO, por la parte actora:

1) Atento a las constancias de autos y en virtud que la notificación del traslado de la demanda ha sido cursada al domicilio informado por la Camara Nacional Electoral de los demandados CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA y JAVIER HORACIO DEL CAMPO, sito en Ruta 9 Km 1245, Los Puestos - Monte Bello, Leales Tucumán, que fueran recepcionadas el 23/08/2024 (en los términos del art. 202 del CPCC - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero) y encontrándose vencido el término para su contestación: se tiene a los accionados, CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA y JAVIER HORACIO DEL CAMPO, por **INCONTESTADA** la demanda incoada en su contra. Se hace constar en el sistema SAE, por Secretaría, que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL - Ley 6.204.

2) A los fines de la notificación a los demandados, acompañe el interesado el bono de movilidad en forma digital.798/22.GDVC Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.